

PROGRAMA DE GESTION DE LA ACCIÓN SOCIOPOLITICO DE LOS/AS  
CONSEJALES/AS POR VOTO NOMINAL; PARA LA CAMARA MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO BRUZUAL DEL ESTADO YARACUY, PARA EL PERIODO

2014 – 2018

**PREÀMBULO DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA. GACETA OFICIAL Nº 36.860. DICIEMBRE 30 DE 1.999.**

**“El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad**

**internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático decreta...”**

En la medida que sea aplicable en nuestro ámbito municipal y sobre la base de este preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el desarrollo de los cinco (5) Grandes Objetivos Históricos contenidos en la propuesta presentada por nuestro comandante supremo Hugo Chávez Frías para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 - 2019, ratificada por nuestro presidente Nicolás Maduro Moros y nuestro querido pueblo heroico, en tal sentido ratifico mi compromiso para continuar el desarrollo en la construcción de la democracia participativa y protagónica que le permita al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa en la políticas públicas, como metodología a seguir para la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social; creando las condiciones para la edificación del estado comunal así, como también crear las condiciones objetivas para impulsar las actividades socioproductivas fomentando el desarrollo del sistema económico comunal bajo un régimen de propiedad social. De igual forma me comprometo a desarrollar y consolidar el poder popular mediante los diversos medios de participación y organización establecidos en la constitución de la republica para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia

participativa y protagónica para el ejercicio directo del poder a través de la organización de formas de auto gobiernos comunitarias y comunales.

La propuesta surge como un planteamiento alternativo para rescatar, dinamizar y acelerar la transformación de la comunidad como vanguardia del proceso dentro del poder real del pueblo, estableciendo y persiguiendo todos sus objetivos a través de métodos democráticos, de igual forma establece el respeto a la institucionalidad del Poder Público, considerando que la sociedad en su conjunto tiene que actuar para exigir cambios en el poder político a fin de lograr nuevas formas de gestión en la relación Estado-Gobierno-Sociedad, en este sentido el presente plan de acción político, se apoya en el marco jurídico constitucional, leyes orgánicas del poder popular y la ley del poder público municipal y demás leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Enmarcados en las competencias de la función legislativa de la Cámara Municipal del Municipio Bruzual se realizarán discusiones con el poder popular que permitan elaborar y aprobar las ordenanzas para lograr el desarrollo y cumplimiento de los cinco (5) ejes estratégicos del Plan Patria Nacionalizado adecuados al Municipio.

Así mismo, en cumplimiento a la función contralora de la Cámara Municipal del Municipio Bruzual, se ejercerá la fiscalización, control y seguimiento de las obras que se ejecuten en este ámbito, así como del cumplimiento de las diversas políticas de carácter nacional, regional y local igualmente de cada una de las propuestas planteadas por el poder popular en el Plan Patria Municipalizado.

## ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS HISTORICOS

I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL, DESDE LO LOCAL:

**1.1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución Bolivariana desde lo local, como el legado máspreciado de nuestro Comandante Eterno Hugo R. Chávez F.**

1.1.1.- Lograr una sólida victoria de la alcaldía y concejalías del municipio Bruzual con hombres y mujeres con férreo conocimiento y pensamiento político e ideológico, comprometidos con el poder popular, que permita implementar políticas para discutir y analizar la participación activa para fortalecer el poder popular del municipio, tomando en cuenta las diferentes organizaciones de base y movimientos sociales y políticas del bloque revolucionario.

1.1.2.- Consolidar la continuidad de la revolución socialista, bolivariana y chavista, a través de las diferentes estrategias para impulsar el desarrollo de los consejos comunales y comunas creando las zonas estratégicas de desarrollo comunal para impulsar el estado comunal.

1.1.3.- Conformar las estructuras políticas y sociales que garanticen el funcionamiento y operatividad del proyecto político con la participación de los sectores democráticos de hombres y mujeres profesionales, amas de casa, productores, comerciantes, pequeños y medianos empresarios, entre otros.

1.1.4.- Construir conjuntamente con la participación de los consejos comunales, comunas, sectores sociales, misiones sociales, sindicatos, consejos de trabajadores, organizaciones políticas y demás formas de organizaciones sociales, el PLAN DE INVERSION MUNICIPAL, ENMARCADOS EN LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y EL PLAN PATRIA.

**1.2.- Preservar y conservar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos del municipio.**

1.2.1.- Preservar y consolidar la soberanía, sobre los recursos naturales estratégicos del municipio: Los hídricos, agrícolas y minerales metálicos y no metálicos entre otros.

1.2.2.- Transferir el uso, manejo y administración de los recursos que se encuentren en su ámbito geográfico, a las comunidades organizadas en consejos comunales y comunas.

1.2.3.- Planificar la construcción perforación reactivación y tratamiento de pozos profundos para el agua de consumo humano, doméstico y riego, existentes en el municipio.

1.2.4.- Promover la transferencia a las comunas consolidadas la explotación, transformación y comercialización de los minerales no metálicos.

1.2.5.- Elevar la conciencia política e ideológica del pueblo, trabajadores, así como su participación en ser garantes de defender nuestra soberanía e independencia, a través de la creación de escuelas comunales.

1.2.6.- Abrir el tramo de la calle 9 que va desde la Aldea Universitaria hasta la carretera que conecta a la montaña de sorte que permita el libre tránsito a la ciudadanía en general.

### **1.3.- Garantizar el manejo soberano del ingreso municipal.**

1.3.1.- Garantizar el manejo soberano del ingreso municipal, a través de la información sobre los ingresos fiscales, situados constitucionales, partidas presupuestarias y demás asignaciones que perciba la municipalidad enmarcado en los art 5 y 184 de la CRBV y la participación del poder popular en las tomas de decisiones, mediante el Consejo Local de Planificación Pública, y el Parlamento Comunal.

1.3.2.- Supervisar y hacer control y seguimiento a las asignaciones de financiamiento a consejos comunales, comunas, fondos zamoranos, cooperativas, asociaciones civiles, entre otros, mediante la articulación con los entes nacionales, regionales y municipales, para un mejor aprovechamiento y eficiencia de los recursos económicos asignados al municipio.

1.3.3.- Crear un sistema administrativo moderno que permita el control del proceso de recaudación y fiscalización con el apoyo de los órganos nacionales, regionales, municipales y contralores del poder popular, para el manejo transparente y eficiente de los ingresos al municipio.

1.3.4.- Diseñar y establecer mecanismos para insertar el municipio en los convenios nacionales e internacionales, mediante la presentación de proyectos: agroindustriales, de ensamblaje de alta tecnología, industria de automóvil, de viviendas, y centros dispensadores de salud, entre otros.

**1.4.- Lograr la soberanía Alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación del pueblo.**

1.4.1.- Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra, mediante el dialogo directo con los productores de tierra agrícolas y las instituciones del Estado; para un mejor aprovechamiento del recurso.

1.4.2.- Desarrollar un plan de producción agrícola, colectivizada para garantizar los rubros básicos de consumo humano en el municipio, en articulación con los entes nacionales y regionales, para garantizar la soberanía agroalimentaria y por ende el sagrado derecho de la alimentación del pueblo.

1.4.3.- Realizar mantenimiento permanente a la vialidad agrícola y electrificación de las áreas rurales que garantice la colocación y distribución de la producción a los centros de acopio y ventas en el municipio.

1.4.4.- Ampliar el parque de transporte y maquinarias agrícolas de carácter comunal en el municipio, para garantizar el desarrollo de la producción agrícola.

1.4.5.- Impulsar la construcción de un corredor agroindustrial bajo control de empresas socialistas, que acelere el desarrollo económico en el municipio: Planta de procesamiento para alimentos de consumo humano y de consumo para animales:

Aguacate, maíz, hortalizas, tubérculos, café, la flora, harina de frijol, mermelada de guayaba mezclada con bleo, entre otros. Estas empresas deben ser creadas bajo una premisa ecológica productora de bienes y servicios, generando el crecimiento al sector primario y secundario de la economía, bajo un control del impacto ambiental.

1.4.6.- Impulsar el desarrollo del sector de la piscicultura, cunicultura, avicultura, como desarrollo económico alternativo, orientado a la sustentación del crecimiento endógeno en el municipio.

1.4.7.- Apoyar, fortalecer, crear y expandir las redes de distribución socialistas MERCAL, PDVAL, BICENTENARIO, FARMAPATRIA, mercados comunales y otros programas de distribución.

1.4.8.- Construir una red de distribución y acopio de los rubros agrícolas, mediante el rescate de la infraestructura del central Matilde como centro de acopio municipal.

### **1.5.- Desarrollar nuestras capacidades científicas tecnológicas vinculadas a las necesidades del municipio.**

1.5.1.- Desarrollar y aprovechar nuestras capacidades científicas, tecnológicas, vinculadas a las necesidades del pueblo, con la articulación de nuestras casas de estudio y centros de investigación: Misión Sucre, UNEFA, IUTY, UNEY, CIEPE, INIA, entre otros,

1.5.2.- Desarrollar una plataforma tecnológica comunicacional: creando radios televisoras, y periódicos comunales, que propicie el aprovechamiento eficiente de nuestros recursos: Espacio radioeléctrico, potencial humano en la comunicación, a fin de democratizar y difundir la información desde lo local, garantizando nuestra soberanía comunicacional.



1.5.3.- Impulsar la formación técnica profesional y ocupacional del trabajador, fomentando en cada espacio los valores patrióticos para el trabajo productivo y liberador.

**1.6.- Fortalecer el poder defensivo nacional desde lo local, para resguardar y garantizar los recursos y riquezas del municipio para las futuras generaciones.**

1.6.1.- Planificar, coordinar e incrementar el resguardo y protección de las instituciones públicas través de la milicia bolivariana.

1.6.2.- Incrementar la participación del poder popular, servidores públicos, misiones, estudiantes y trabajadores a la formación de la unidad cívica militar, para la defensa integral de la patria desde lo local.

1.6.3.- Gestionar en conjunto con el Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia la creación de juzgados municipales, para descongestionar los procesos judiciales.

**II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA”, PARA NUESTRO PUEBLO.**

2.1.- Propulsar la transformación del sistema económico y social, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo de democracia representativa al modelo de democracia participativa y protagónica basado en el desarrollo de la democracia directa.

2.1.1.- Impulsar el sistema económico comunal, según las potencialidades humanas y físicas del ámbito geográfico.

2.1.2.- Desarrollar la cría de animales de producción de carne, leche y huevos mediante las unidades de producción social.

2.1.3.- Fomentar el sistema de pequeñas y medianas empresas familiares mediante el reconocimiento del trabajo de hombres y mujeres emprendedores/as.

## **2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.**

2.2.1.- Afianzar el respeto por la participación e igualdad de género en las acciones públicas y privadas.

2.2.2.- Incorporar a los/as ciudadanos/as con diversidad funcional a los diversos planes, programas y proyectos del estado.

2.2.3.- Velar por el respeto y la dignificación de los/as ciudadanos/as más vulnerables, mediante la firmas de convenios con entes nacionales e internacionales que garanticen su formación e incorporación al trabajo productivo y liberador.

2.2.4.- Crear los comités de deporte y recreación para motivar la participación de la juventud al desarrollo cultural con canchas de paz para combatir el ocio no creador de la población juvenil y fortalecer la mente y cuerpo sano de los jóvenes del municipio.

2.2.5.- Activar las leyes del poder popular, para garantizar la participación protagónica del pueblo.

2.2.6.- Promover la eficiencia y eficacia mediante la contraloría popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.2.7.- Promocionar los comités de contraloría e inteligencia social, para garantizar el buen uso de los recursos asignados a los beneficiados por las grandes misiones socialistas, cooperativas, consejos comunales, comunas, consejo federal de gobierno, entre otras.

2.2.8.- Gestionar ante el órgano competente, que se cumplan las sanciones políticas, administrativas y penales para los servidores públicos así como a las organizaciones sociales y comunales que incurran en ineficiencia administrativa, política y hechos de corrupción.

2.2.9.- Gestionar la creación de la Televisora comunitaria para el municipio y apoyar la creación de la radio comunitaria en el ámbito geográfico de la Comuna Socialista Máximo Vizcaya.

2.2.10.- Gestionar ante el ente de salud, la dotación permanente de insumos en las áreas de laboratorio, rayos X y banco de sangre del hospital del municipio.

2.2.11.- Mejorar el servicio de ambulancia para los diferentes traslados en el municipio.

2.2.12.- Reubicación del servicio de salud CDI, hacia la zona suroeste del municipio.

2.2.13.- Solicitar a la Dirección Nacional del IVSS, la activación de las 24 horas del funcionamiento del Ambulatorio IVSS del municipio.

2.2.14.- Dotar y mejorar los diferentes ambulatorios y los módulos Barrio Adentro existentes en el municipio, con material medico quirúrgico y recurso humano.

2.2.15.- Gestionar ante la instancia competente la creación de la Unidad de Diálisis en el municipio.

2.2.16.- Promover la conformación de un equipo interdisciplinario de salud a través de convenio interinstitucional (MPP SALUD, MPP EDUCACION), que garantice la vigilancia de los/as niños/as y adolescente en las instituciones educativas para detectar los focos de violencia, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, entre otros.

2.2.17.- Brindar apoyo a las comisiones técnicas de salud existentes en el municipio.

2.2.18.- Brindar apoyo a los programas de salud existente en el municipio.

2.2.19.- Solicitar la creación de una infraestructura para un hospital tipo III, que garantice la salud hospitalaria al municipio y brinde el servicio al menos a 6 municipios más cercanos al nuestro, considerando la ubicación geopolítica.

2.2.20.- Promover a través del gobierno de calle la participación de las comunidades organizadas en la búsqueda de solución al problema de la inseguridad.

2.2.21.- Articular con los órganos competentes la contraloría social para el cumplimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad en el municipio.

2.2.22.- Notificar ante el ente competente las necesidades de dotación de equipos para el buen funcionamiento de los cuerpos de seguridad en el municipio.

2.2.23.- Fortalecer y apoyar el buen funcionamiento de las misiones educativas, sociales, educativas y de salud.

2.2.24.- Impulsar en todas las escuelas el programa de las canchas de paz, para fortalecer las relaciones comunidad – escuela.

2.2.25.- Articular con los entes nacionales y regionales para realizar mantenimiento periódico en las infraestructuras educativas.

2.2.26.- Crear programas de incentivos a los estudiantes según su condición socio económico y desempeño escolar.

2.2.27.- Apoyar los programas educativos relacionados con los grupos culturales, equipos deportivos, grupos agro ecológicos, socio productivo.

2.2.28.- Diagnosticar y actualizar según las necesidades municipales las zonas de desarrollo.

### **2.3.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.**

2.3.1.- Organizar un gobierno constituyente municipal, mediante la consulta popular de los consejos comunales, comunas, organizaciones y movimientos sociales, misiones, sindicatos, consejos de trabajadores y demás expresiones del poder popular.

2.3.2.- Acelerar la participación de los consejos comunales en la construcción de comunas socialistas, para el fortalecimiento de la nueva geopolítica desde lo local.

2.3.3.- Promocionar políticas económicas y sociales que contribuyan a la erradicación de la pobreza en sus diversas expresiones en el municipio, mediante la

implementación de programas socio productivo; en materia de: producción de bienes y servicios en la rama automotriz, artesanía, panadería, corte y costura y otros.

### **III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA**

3.1.- Articular con los entes gubernamentales y organizaciones sociales emprendedoras el desarrollo de la actividad turística bajo un enfoque ecológico y con impacto en lo social, económico y educativo; desarrollando una infraestructura de alojamiento hotelero y de posadas, dando origen a mejorar la calidad de vida y el bienestar como polo económico del municipio.

3.2.- Promover con los órganos del estado la realización de un estudio sobre la factibilidad de producción de energía alternativa como fuente generadora de bienestar en el municipio,

3.3.- Trasferir a los consejos comunales y comunas el 100% del presupuesto asignado por el Consejo Federal de Gobierno al municipio.

3.4.- Apoyar las propuestas viables y factibles que surjan de las comunas legalmente constituidas, para fortalecer la construcción del estado comunal socialista.

3.5.- Impulsar la construcción de la planta estabilizadora de las aguas residuales y asegurar el aprovechamiento de los recursos de los desechos sólidos en la elaboración de fertilizantes y los gases emitidos en la producción de energía,

3.6.- Crear una comisión integrada por el poder popular y el equipo técnico del consejo local de planificación pública, para la fiscalización de las obras de competencia nacional, regional y local, previo acuerdo interinstitucional con el ente ejecutor.

3.7.- Solicitar al Ministerio Popular para el Trabajo, la municipalización de la oficina de la inspección del trabajo, para agilizar y prevenir conflictos de orden laboral, descongestionando el estado.

3.8.- Impulsar la creación de un equipo interinstitucional para la elaboración de un plan de acción que contrarreste la guerra económica y especulativa.

3.9.- Fortalecer el movimiento por la paz y la vida, articulando un plan de acción con el plan nacional existente, dándole participación preponderante a las organizaciones sociales y políticas que hacen vida en el municipio. (Colectivos).

#### **IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.**

4.1.- Conformar un bloque de vanguardia y cuadros políticos ideológicos, para crear nuevos espacios de poder (COMUNAS, CONSEJOS COMUNALES Y TODO TIPO DE MOVIMIENTO SOCIALISTA), para articular directamente con los pueblos de nuestra

América, a través de los mecanismos de integración (ALBA, UNASUR, PETROCARIBE, CELAC, MERCOSUR, ENTRE OTROS) en lo político y lo económico, en lo productivo, en lo social, en lo cultural e informativo. Considerando que el municipio Bruzual cuenta con una ubicación geográfica estratégica, para crear una zona económica de intercambio, ya que podemos comunicarnos con todas las regiones del país, debido a que contamos con diversas vías de comunicación y transporte (autopista, ferrocarril) y además tenemos accesibilidad y cercanía con puerto Cabello y el Puerto de Maracaibo.

4.2.- Preponer la creación y consolidación de las empresas de producción socialista; según la normativa legal.

## **V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA**

5.1.- Apoya la creación de equipos ecologistas comunales, en pro del municipio Bruzual desde las escuelas en sus diferentes niveles y modalidades.

5.2.- Promover conjuntamente con los órganos competentes el saneamiento de los afluentes naturales, para garantizar el agua potable y el aseguramiento de la biodiversidad en el municipio.

5.3.- Promover la realización de un estudio que permita la ampliación y mejoramiento de la rehabilitar la red cloacas.

5.9.- Apoyar la creación de una empresa de recolección y transformación de material de reciclaje para controlar la contaminación ambiental y generar alternativas de desarrollo y empleos.